

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Melilla a 20 de septiembre de 2013.

El Director Provincial. Antonio Vázquez Fernández.

**Relación de Resolución de Percepción Indebida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92**

B.O.P.

Interesado	D.N.I.	Expediente	Importe	Tipo Recargo	Importe con Recargo	Periodo	Motivo
CHAHBAR, MOHAMED	X9493541	X9493541-S	1.606,05	20%	1.927,26	01/02/2011 30/05/2011	REVOCACIÓN DEL DERECHO (NO ESTÁ EN SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLÉO EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD AL ANULARSE COTIZACIONES)
BOUJEMAA, DADDÀ	X3418408	X3418408-X	7.668,00	20%	9.201,60	27/02/2010 26/08/2011	REVOCACIÓN DEL DERECHO (NO ESTÁ EN SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLÉO EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD AL ANULARSE COTIZACIONES)

**INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA  
EDICTO**

**2532.-** En esta Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, han sido devueltas por el Servicio de Correos, por diversas causas, las notificaciones de las actas más adelante reseñadas, cursadas mediante certificado con aviso de recibo. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), y para que sirva de notificación a los efectos legales, se relacionan a continuación para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, figurando número del acta, nombre del/los Sujeto/s Interesado/s, domicilio e importe en euros.

**De infracción en materia de seguridad social**

ACTA/S	SUJETO/S INTERESADO/S	SANCION
I522013000017723	BARKICH ---, OSSMAN - AVENIDA DUQUESA DE LA VICTORIA 00014 , PISO 2 PUERTA DRC MELILLA	5.508,97

**De infracción por obstrucción en materia de seguridad social**

ACTA/S	SUJETO/S INTERESADO/S	SANCION
I522013000017016	AZNAR BROTON, FERNANDO JESÚS - CARRETERA ALFONSO XIII 00092 MELILLA	12.000,00

Frente a las referidas actas, y en los plazos legalmente establecidos, los interesados podrán formular, ante el órgano competente para realizar los actos de instrucción y ordenación del procedimiento sancionador, las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de su derecho para lo cual, se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, C/. Pablo Vallescá, 10 52001 -MELILLA.

Fecha a 19 de septiembre de 2013.

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Javier Badenas Sánchez.

**INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA  
EDICTO**

**2533.-** En esta Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, han sido devueltas por el Servicio de Correos, por diversas causas, las notificaciones de las actas más adelante reseñadas, cursadas mediante certificado con aviso de recibo. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de